Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/14 de fecha 01 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 055-004/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 0666/14, de fecha 23 de junio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de junio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Complementario N° 1 de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-115-2013-000012, de fecha 23 de julio de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el llamado para la "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1690/13, de fecha 23 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID N° 264.836, la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia";

Que, por Resolución C.A. N° 109-009/13, de fecha 26 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos recién incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia"- Ad Referéndum Ejercicio 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la invitación a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota R.D.G.B.S. N° 065/14, de fecha 27 de enero de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia";

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0097/14, de fecha 10 de febrero de 2014, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones, la

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

reprogramación del llamado Ad Referéndum, asignando las líneas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 01683/14, de fecha 20 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1052/14, de fecha 20 de febrero de 2014, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de G.1.140.320.000.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta millones trescientos veinte mil). Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 1.429.840.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte y nueve millones ochocientos cuarenta mil);

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0147/14, de fecha [illegible] de febrero de 2014, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, solicita la rectificación de la Resolución C.A. N° 109-005/13, de fecha 26 de diciembre de 2013, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos recién incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia"- Ad Referéndum Ejercicio 2014, en lo que respecta a la denominación del llamado, en atención a que el contenido es la invariable. Asimismo se remitió la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones, para dar cumplimiento a las Notas DNCP N° 2097/14, de fecha 30 de enero de 2014 y DNCP N° 2929/14, de fecha 07 de febrero de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 12-007/14, de fecha 04 de marzo de 2014, se rectificaron los Artículos 1° y 2° de la Resolución C.A. N° 109-005/13, de fecha 26 de diciembre de 2013, y se aprobó las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia";

Que, por Resolución C.A. N° 036-019/14, de fecha 22 de abril de 2014, se prorrogó la fecha de apertura de sobres – ofertas, de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia";

Que, por Resolución C.A. N° 039-014/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia";

Que, por Resolución C.A. N° 041-004/14, de fecha 13 de mayo de 2014, se aprobaron la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 3 de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia";

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/14 de fecha 01 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 055-004/14

Que, conforme al Acta N° 037/14, de fecha 27 de mayo de 2014, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres - ofertas de las siguientes empresas:

1. BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto de G. 371.920.000.- (Guaraníes trescientos setenta y un millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), Empresa Aseguradora: Seguros [illegible] S.A., N° Póliza 22.1508.10872/000;
2. SALUMAX S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto de G. 827.046.000.- (Guaraníes ochocientos veinte y siete millones cuarenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. [illegible].000.- (Guaraníes veinte y siete millones), Empresa Aseguradora: La Rural S.A., Póliza 02.01508.3859/000;
3. CHACO INTERNACIONAL S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto de G. 175.380.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones trescientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A., N° Póliza 007.1508.029856/000;
4. CODEX S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto de G. 568.720.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones setecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A., N° Póliza 45.1508.0005807/0000;
5. JACK FACK S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto de G. 569.024.710.- (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones veinte y cuatro mil setecientos diez), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.600.000.- (Guaraníes diez y ocho millones seiscientos mil), Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A., N° Póliza 007.1508.029857/000;

Que, por Memorando de fecha 23 de junio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico del Servicio de Hemodinamia", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Final y Complementario N° 1, recomendando la adjudicación a las empresas: Salumax S.A., Jack Fack S.R.L., Chaco Internacional S.A., y Codex S.R.L. por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/14 de fecha 01 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 055-004/14

Que, el Dr. Roberto Melgarejo, Miembro del Consejo de Administración, manifiesto su voto en disidencia con relación a la adjudicación en el Lote 1 por superar el [illegible] del precio de referencia, en la presente licitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° [illegible] "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servic[illegible]emodinamia", conforme al siguiente detalle:

Salumax S.A.

Lote	Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del Artículo	[illegible] de Medida	Presentación	Marca	Precedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
1	1	10717	42291802-012	PINZA FLEXIBLE PA[illegible]A ENDOMIOCÁRDICA D[illegible] FRENCH	Unidad	Unidad	Cook INC	USA/Irlanda /Dinamarca	6	10	7.342.500	73.425.000
											Total G.	73.425.000

Son: G. 73.425.000.- (Guarani[illegible] setenta y tres millones cuatrocientos veinte y cinco mil), IVA Incluido.

Jack Fack S.R.L

Lote	Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Precedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
2	1	10[illegible]	[illegible]3-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFILICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA RECTA.	Unidad	Unidad	Merit Medical	USA/ Irlanda	180	360	192.407	69.266.520
3	[illegible]	[illegible]25	[illegible]2221513-001	ALAMBRE GUÍA HIDROFILICA CON NÚCLEO DE NITINOL 0,025 PUNTA J	Unidad	Unidad	Merit Medical	USA/ Irlanda	180	360	192.407	69.266.520
[illegible]	[illegible]	10126	42203403-003	KIT INTRODUCTOR 7 FRENCH, LARGO DE 21 A 25 CM.	Unidad	Kit	Merit Medical	USA/ Irlanda	240	480	94.353	45.289.440
											Total G.	183.822.480

Son: G. 183.822.480.- (Guaraníes ciento ochenta y tres millones ochocientos veinte y dos mil cuatrocientos ochenta), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa C[illegible] Secretaria Dirección Gestión [illegible] y Servicios INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/14 de fecha 01 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 055-004/14

Chaco Internacional S.A.

Lote	Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	[illegible]	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
6	1	10728	42221612-001	LLAVE DE TRES VÍAS: Manifold para cateterismo: llave de 3 vías con rotor para contraste, presión invasiva y fluidos.	Unidad	Unidad	[illegible] Medical	Israel	210	420	29.000	12.180.000
											Total G.	12.180.000

Son: G. 12.180.000.- (Guaraníes doce millones [illegible] ochenta mil), IVA Incluido.

Codex S.R.L.

Lote	Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del Artículo	[illegible] Medida	[illegible]resentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
5	1	10727	42293401-001	GUÍA HIDRÓFILICA PARA US[illegible] OCLUSIONES CRÓNIC[illegible] ARTERIOVENOSAS.	[illegible]dad	Unidad	Medtronic	USA México Rca. Dominicana	120	240	450.000	108.000.000
											Total G.	108.000.000

Son: G. 108.000.000.- (Guar[illegible]ies [illegible]ento ocho millones), IVA Incluido.

Monto Mínimo: G. 1[illegible]5.960.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones novecientos sesenta n[illegible]
Monto Máximo: G. [illegible].920.000.- (Guaraníes trescientos setenta y un millones novecientos vein[illegible]

Lote	Ítem	Cód[illegible]	Código de [illegible]logo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio total
		[illegible]0720	42221513-003	STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 14 A 18 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000
		[illegible]0721	42221513-003	STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 19 A 21 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000
		10723	42221513-003	STENT DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000
	4	10719	42221513-003	STENT DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000
	5	10722	42221513-003	STENT DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 10 A 15 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000

Monto Total Lotes 5 y 7: G. 479.920.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos veinte mil), IVA incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Monto Total Adjudicado LPN N° 04/14: G. 749.347.480.- (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y notificar a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada la presente Resolución, de [illegible] los documentos a ser presentados para la firma de los Contratos.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, como Administradora de los Contratos, la responsable de la recepción y verificación del suministro y de emitir el Acta de Recepción correspondiente de los bienes adjudicados.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, previa conformidad de la Administradora del Contrato.-

6°) Imputar la erogación al presente Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y Archivar.----------

SC/gl.

FDO: HU[illegible]G ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSE J[illegible] ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. [illegible]GE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abo[illegible]la Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.